



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/248/2024, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/593/2024, de fecha dos de julio del presente año, signado por el Vocal Secretario Local, donde se comunica a este órgano jurisdiccional electoral el acuerdo con referencia alfanumérica UT/SCG/PRCE/MC/JL/CAMP/27/2024 de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día dos de julio de la presente anualidad, a las 14:48 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dos de julio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas** del día de hoy **dos de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.**EXPEDIENTE: TEEC/AG/248/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el oficio con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/593/2024, de fecha dos de julio del presente año, signado por el Vocal Secretario Local, con asunto "*Se notifica Acuerdo de fecha 2 de julio de 2024*"; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día dos de julio de la presente anualidad, a las 14:48 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta en consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/248/2024, lo anterior, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 601 *bis* de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Vocal Secretario Local de la Junta Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien a través del oficio descrito anteriormente notifica a esta autoridad el acuerdo UT/SCG/PRCE/MAPC/ JL/CAMP/27/2024, en el que se determinó, mediante acuerdo de fecha dos de julio del año en curso la apertura de un procedimiento de remoción de consejeros electorales, denunciado por Yolanda Linares Villalpando.

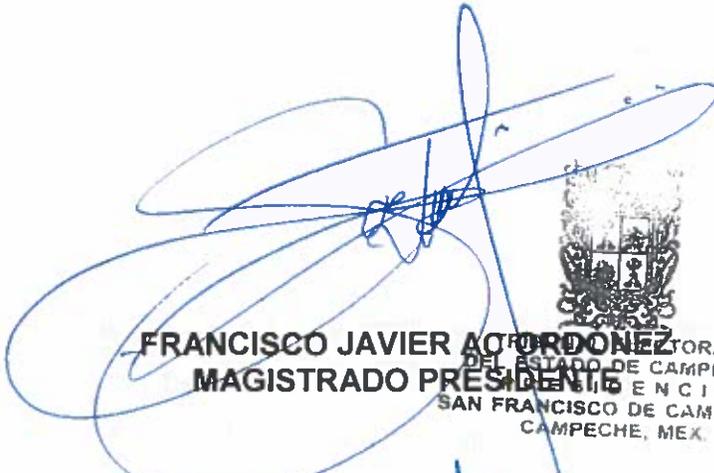
TERCERO: De la lectura del oficio descrito en la cuenta comunica a esta órgano jurisdiccional electoral el acuerdo con referencia alfanumérica UT/SCG/PRCE/MC/JL/CAMP/27/2024, de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, en el cual requiere información a este tribunal local en lo señalado en los puntos **Tercero** y **Sexto** del acuerdo antes mencionado, mismo que deberá remitirse en primera instancia a las direcciones electrónicas *dania.valencia@ine.mx* *sonia.lopezr@ine.mx* y *rocio.vertiz@ine.mx* y posteriormente en forma física.



CUARTO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER ACORDONEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (2 de julio de 2024) turno este expediente a la actualia de este tribunal para su diligencia. Conste.